

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 2175

DALCAHUE 27 de Agosto del 2013

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 960; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

DOÑA PAMELA CEBRERO CUETO, A HONORARIOS: Asistir a Taller de espacios Públicos que se realizara en la ciudad de Puerto Montt. El día 27.08.2013.. **Gasto a rendir), Dicho cometido se realizara en Bus.**

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 2104004, centro 02.02.02...-

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DALCAHUE




PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION:
- Direc. de Adm. Y Finanzas
- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
PALP/RPSN/RCCC/pyoa